



**ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO
SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR Y EL GERENTE PÚBLICO DRA. LIDA
REGINA BULA NARVAEZ**

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los quince (15) días del mes de enero de 2016, se reúnen la doctora **GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO** titular del cargo de Superintendente del Subsidio Familiar, en adelante superior jerárquico, y la doctora **LIDA REGINA BULA NARVAEZ** titular del cargo de Jefe de Oficina Asesora Jurídica, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión



SuperSubsidio
Vigilando el cumplimiento de las obligaciones



MINTRABAJO



Código: FO-GTH-IRP-002 Versión: 1

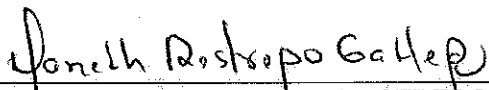
**ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO
SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR Y EL GERENTE PÚBLICO DRA. LIDA
REGINA BULA NARVAEZ**

Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.


SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período desde el primer (1) día del mes de enero de 2016 hasta los treinta (30) días del mes de junio de 2016.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:



DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO
Superintendente del Subsidio Familiar



DRA. LIDA REGINA BULA NARVAEZ
Jefe de Oficina Asesora Jurídica



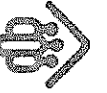
SuperSubsidio
Vigilancia Familiar de Dependientes



**ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO
FAMILIAR Y EL GERENTE PÚBLICO DRA. LIDA REGINA BULA NARVAEZ**

Código: FO-GT1+ RRP-002 Versión: 1

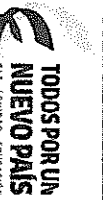
Objetivo		Concertación de Compromisos				Evaluación de Compromisos	
Asesorar la gestión jurídica de la Entidad y de sus entes vigilados, así como el desarrollo del ordenamiento jurídico del sistema de subsidio familiar, de acuerdo al marco legal vigente		Peso	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores	Valoración	
						% de Cumplimiento	Puntaje
1.	Absolver consultas, prestar asistencia técnica, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los programas propios del organismo	20%	Atender oportunamente el 100% de las asesorías jurídicas que sean asignadas	30 Junio 2016	Conceptos emitidos		
2.	Atender los procesos judiciales de la entidad, desde la notificación de las demandas hasta que se profiera la decisión definitiva	20%	Contestar 100% de las demandas, acciones de tutela y demás actuaciones judiciales dentro de los procesos que se adelanten en la entidad	30 Junio 2016	Informe de relación de la gestión y actuación judicial realizada		
3.	Apoyo legislativo cuando sea requerido, de acuerdo a la normatividad vigente	10%	Colaborar en la elaboración y/o revisión de anteproyectos, participar en las compilaciones normativas y doctrinales en la SSF	30 Junio 2016	Informes		
4.	Contribuir en el fortalecimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control	12%	Asistir a las vistas ordinarias y/o especiales que le sean asignadas por el despacho	30 Junio 2016			



SuperSubsidio



MINTRABAJO



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

Código: FO-GTH-IRP-002 Versión: 1

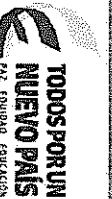
ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO
FAMILIAR Y EL GERENTE PÚBLICO DRA. LIDA REGINA BULA NARVAEZ

5.	Orientar la utilización de herramientas coactivas que permitan hacer efectivas las sanciones pecuniarías impuestas por la entidad	5%	Impulsar la gestión de cobro coactivo, buscando la máxima recuperación y recaudo	30 junio 2016	Plantillas de Seguimiento		
6.	Desempeño de las agencias especiales de intervención de conformidad con las instrucciones del despacho	8%	Seguimiento de los planes de mejoramiento derivados de las acciones que originen la intervención y/o seguimiento	30 junio 2016	Informes y documentos correspondientes		
7.	Contribuir en la mejora continua del Sistema Integral de Gestión de Calidad MECL – SGC	10%	Dar cumplimiento a las mejoras del SGC	30 junio 2016	Reporte de indicadores y de plan de acción		
8.	Garantizar el buen funcionamiento del Comité de Conciliación	15%	Liderar las actividades para una gestión eficiente y eficaz del comité	30 junio 2016	Actas de reunión, Carpetas físicas, Reportes		
		100%				Total	

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL					
AMBITOS DE COMPROMISO	INDICADORES (SÍNTESIS DE CONDUCTAS ASOCIADAS)	NECESIDADES MEJORA GERENCIAL			
		NO SE DETECTAN	SE DETECTAN	SON IMPRESCINDIBLES	
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación			



SuperSubsidio
Agencia Nacional de Promoción Social



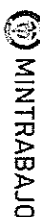
**ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO
FAMILIAR Y EL GERENTE PÚBLICO DRA. LIDA REGINA BULA NARVAEZ**

Código: FO-GTH-IPP-002 Versión: 1

AMBITOS DE COMPROMISO		INDICADORES (SÍNTESIS DE CONDUCTAS ASOCIADAS)	COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL		
			NECESIDADES MEJORA GERENCIAL NO SE DETECTAN	SE DETECTAN	SON IMPRESCINDIBLES
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.			
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.			
Dirección y desarrollo de personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. - Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. - Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y en acciones comprometidos en acciones concretas para satisfacerlas. 			



SuperSubsidio



Código: FO-GTH-RR-002 Versión: 1

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO
FAMILIAR Y EL GERENTE PÚBLICO DRA. LIDA REGINA BULA NARVAEZ

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL				
AMBITOS DE COMPROMISO	INDICADORES (SÍNTESIS DE CONDUCTAS ASOCIADAS)	NECESIDADES MEJORA GERENCIAL		
		NO SE DETECTAN	SE DETECTAN	SON IMPRESCINDIBLES
Conocimiento del entorno Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.			
OBSERVACIONES				

Grisel Restrepo Gallego
DRA. GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO
Superintendente del Subsidio Familiar

Lida Regina Bula Narvaez
DRA. LIDA REGINA BULA NARVAEZ
Jefe de Oficina Asesora Jurídica